

## Castiga País con aranceles de 10 a 45% (El Financiero 18/03/09)

Castiga País con aranceles de 10 a 45% (El Financiero 18/03/09) La lista no incluye productos sensibles como maíz, frijol, arroz, trigo y carne Silvia Olvera Ciudad de México (18 marzo 2009).- A partir de mañana, México castigará con incrementos de entre 10 y 45 por ciento en los aranceles para 90 productos procedentes de Estados Unidos, como respuesta a la cancelación del Programa Demostrativo de Transporte Transfronterizo, que hizo el país vecino. El Gobierno federal publicó hoy en el Diario Oficial la lista de los 90 productos agrícolas e industriales importados de Estados Unidos que serán castigados. Del listado, los productos del campo fueron los más sancionados, siendo las uvas frescas las que pagarán un arancel de 45 por ciento, mientras que otros frescos un 20 por ciento. En el listado se incluyen productos agropecuarios como cebollas, peras, cerezas, fresas, almendras, chicharos, jugos de frutas, alimentos para mascota y hasta árboles de Navidad. Para otros artículos del hogar y de higiene personal su arancel fluctúa entre 10 y 15 por ciento. La represalia del Gobierno mexicano alcanza a productos como lápices, cuadernos, champúes, colores surtidos, vajillas y demás artículos para el servicio de mesa y cocina, jugo de cualquier fruta, cebollas, cerezas, mezclas de jugos concentrados de frutas, legumbres y hortalizas. Así como vino tinto, rosado, clarante o blanco, cuya graduación sea hasta de 14 grados; estatuillas y artículos de adorno, cortineros, herrajes. La lista publicada hoy excluye productos sensibles como maíz, frijol, arroz, trigo y carne, de los que México es un fuerte importador, sobre todo de Estados Unidos. "La cancelación del Programa Demostrativo evidencia que los Estados Unidos de América y México no han logrado alcanzar una solución mutuamente satisfactoria a la controversia en materia de transporte transfronterizo", explica el Gobierno en el decreto publicado en el Diario Oficial. Desde septiembre de 2007, Estados Unidos comenzó a operar un plan piloto en el marco del TLC que abrió las fronteras para la circulación limitada de camiones mexicanos, el cual había sido renovado en agosto del año pasado con una vigencia de dos años. No obstante, el Congreso estadounidense canceló la semana pasada los fondos que permitían la operación del plan bajo el argumento de que los camiones no cumplían con las normas de seguridad, lo que generó la molestia del Gobierno mexicano. Ayer, el Secretario de Economía, Gerardo Ruiz, adelantó que en la elevación de aranceles no se tocarían productos básicos ni insumos industriales. "(La idea es) primero, que no afecte la canasta básica en México para que no tenga repercusiones inflacionarias y, segundo, que no sean materias primas de valores intermedios", dijo Ruiz en una entrevista radiofónica. Con información de Reuters